



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JEEP/AAFV.-

LOTA, 13 SET. 2019

DECRETO N° 1666

VISTOS:

ESTER ABURTO INFANTE, RUT N°

DATOS SENCIBLES

destino N° 80 de fecha 11.09.2019, Contrato de Arriendo para obtener patente comercial.

a) Solicitud presentada por **doña ROSA**
Iniciación de Actividades, Certificado de

Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ABURTO INFANTE, RUT N°

DATOS SENCIBLES

ubicado en Calle Pedro Aguirre Cerda N° 522 Lota Bajo. Con Giro: **PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA.**

1.- Autorízase a **doña ROSA ESTER**
para que funcione con Patente Comercial en local

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Sra. Rosa Aburto.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.
- Archivos.